COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA · FOLIO 1

2103941020003G

AGUSTIN RUIVAL
Mat. 5372
ESCRIBANO

N 025706534

MINISTERIO DE JUSTICIA · INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

FOLIO 87. PRIMERA COPIA. CONSTITUCION DE SOCIEDAD: "LOGISCHER NEA S.A."- ESCRITURA NUMERO: VEINTISIETE.- En la Ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno, ante mí, COMPARECEN: **Ian Gabriel SCHÖNHALZ**, quien dice ser, argentino, nacido el 19 de marzo de 2000, soltero, hijo de Enrique Gabriel Schönhalz y de Carina Solange Abas, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad 42.567.213, CUIT 20-42567213-5, con domicilio en Paso 1125, Campana, Provincia de Buenos Aires; **Bárbara SCHÖNHALZ**, quien dice ser argentina, soltera, hija de Enrique Gabriel Schönhalz y de Natalia Zulema Reisenauer, nacida el 8 de junio de 2001, empresaria, Titular del Documento Nacional de Identidad 43.403.627, CUIT 27-43403627-0, domiciliada en Paso 1125, Campana, Provincia de Buenos Aires; todos personas mayores de edad, a quienes individualizo en los términos del artículo 306 inciso "A" del Código Civil y Comercial de la Nación, de cuyos originales agrego fotocopia autenticadas a la presente, y DICEN: Que celebran un contrato de SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por las siguientes cláusulas y por las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550.- PRIMERA: La sociedad de denomina **LOGISCHER NEA S.A.** y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- SEGUNDA: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- TERCERA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero: **A)** Explotación del negocio de transporte de cargas, generales o peligrosas, mercaderías, áridos, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, materiales a granel, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, con explotación de vehículos propios y ajenos. Arriendo y subarriendo de camiones, grúas, vehículos especiales, máquinas agrícolas y viales, autoelevadores, camionetas, automóviles y motocicletas, con o sin chofer. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia,

cartas, postales, encomiendas, bolsines y paquetería en general, que se realicen dentro del país, y desde o hacia el exterior, incluye la actividad de Courier, de mensajería y toda otra actividad asimilada o asimilable. **B)** Recepción, almacenamiento, depósito, conservación con control de temperatura, embalaje, acondicionamiento, distribución y otros servicios logísticos para todo tipo de mercaderías, paquetería, bultos, bienes y cosas en general, pudiendo al efecto contratar con terceros habilitados seguros de almacenamiento y/o transporte, y servicios de custodia y seguridad, tanto física como satelital. Almacenamiento de productos o bienes, con o sin vencimiento, incluyendo medicamentos, muestras médicas, material biológico, genético y todo lo relacionado con ello. Custodia y almacenamiento de documentos y archivos, en soporte papel y/o magnético, actividades de administración y transporte relacionadas con los mismos. **C)** Operación como agente de carga terrestre, aérea y marítima, nacional e internacional, incluyendo la consolidación y desconsolidación de manifiesto de cargas internacionales. Esto incluye la prestación de servicios de estibaje en general, despacho de buques, contratista de estibadores, fleteros y barranqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agente, transportador de carga, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operador de contenedores, celebración de contratos de fletamiento y transporte, ya sea por carretera, vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. Realización de despachos de aduana y todo tipo de trabajos relacionados con el comercio exterior, por medio de personal propio o contratado, matriculado cuando correspondiere, según las leyes y normas vigentes. Importación, exportación y compraventa de productos relacionados con la actividad principal. **D)** Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, intermediación, comisiones y consignaciones vinculados con la actividad

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
2103941020000036
MARTIN RUIVAL
Mat. 5372
ESCRIBANO
N 025706535

principal. **E)** Comerciales: compra, venta, consignación, locación, comisión, transporte, importación y exportación, distribuidora, representación de empresas para la compra, venta o arrendamiento de productos o mercaderías.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto.- CUARTA: El capital se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), dividido en CUARENTA MIL acciones de DIEZ PESO ($ 10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los accionistas. Las acciones se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo ante mí, suma entregada al presidente según surge en Atestaciones Nota-riales.-. Las acciones serán según lo establezcan los socios en su primera reunión, en nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. - QUINTA: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a seis titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor números de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de designación.- El Termino de duración será de 3 (tres) ejercicios.- La Asamblea fijara el número de directores así como su remuneración.- El Directorio sesionara con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatara votando nuevamente.- El directorio en su primera reunión designara un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares constituirán una garantía del tipo, modalidades y de los montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que

requieren poderes especiales a tenor del art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.- SEXTA: La sociedad prescinde de sindicatura.- SEPTIMA: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.- Rigen el quorum y mayorías que determinan los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asambleas convocatoria y materias que se traten, excepto el quorum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se celebrara cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto..- OCTAVA: Las acciones son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Artículo 152, de la Ley 19.550.- NOVENA: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General, que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de quince días de anticipación a su consideración.- DECIMA: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: A) El cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social; B) El importe que se establezca para retribución de los directores, y C) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos, en proporción al Capital integrado.- DECIMA PRIMERA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el presidente o por la persona que designen los socios.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Los socios convienen: a) Establecer la sede social en Sarmiento 938 , piso 3 oficina "C" de esta Ciudad; b) Suscriben las Acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción de la siguiente manera: **Ian Gabriel SCHÖNHALZ**, el 50 % o sea VEINTE MIL (20.000) ACCIONES, por un monto de Doscientos Mil Pesos y **Bárbara SCHÖNHALZ**, el 50 % o sea VEINTE MIL (20.000)

ACCIONES, por un monto de Doscientos Mil Pesos; c) Se designa para integrar el directorio: PRESIDENTE: Ian Gabriel SCHÖNHALZ y DIRECTOR SUPLENTE: Bárbara SCHÖNHALZ quienes aceptan los cargos. Todos los comparecientes declaran bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, que conocen el contenido de las Resoluciones de la UIF134/2018 y 15/2019 y el listado establecido en el artículo 1° de la última y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente aprobada en la citada resolución; y que no son sujetos obligados a informar a la Unidad de Información Financiera en los términos del artículo 20 de la Ley 25.246. d) A los efectos del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Sarmiento 938, piso 3 oficina "C" de esta Ciudad. - e) El Presidente designado manifiesta que la sociedad tiene su centro principal de la dirección y administración de los negocios sociales en la sede social la que se encuentra en Sarmiento 938 , piso 3 oficina "C" de esta Ciudad.- f) Otorgar PODER ESPECIAL a favor del escribano Agustín Ruival Matrícula 5372, y/o Micaela Novoa DNI 37.857.130 y/o Pablo Martin SACHINELLI, DNI 26.395.362 y/o quien ellos designen, para tramitar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia otorgando los instrumentos públicos o privados que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y publicar edictos en el Boletín Oficial y retirar la documentación, como así también para solicitar y retirar los libros sociales.-ATESTACIONES NOTARIALES: Todos los socios integran el veinticinco por ciento (25%) de los aportes ante mí, dinero que se le entrega al Presidente, quien lo recibe de conformidad para la integración del Capital Social.- LEIDA que les es, firman y ratifican ante mí, DOY FE.- **Ian Gabriel SCHÖNHALZ. Bárbara SCHÖNHALZ**. Esta mi sello. Ante mí: **AGUSTIN RUIVAL. CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 87 del Registro

N 025706537

394 interinamente a mi cargo. Para **LA SOCIEDAD** expido esta **PRIMERA COPIA** en tres sellos de Actuación Notarial números N 025706534, N025706535 y el presente, los que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

AGUSTIN RUIZ
Mat. 5372
ESCRIBANO

AGUSTIN
Mat. 53
ESCRIB

LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

210407001368

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano RUIVAL, AGUSTIN obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-25706537 con fecha 06/04/2021 respecto de la escritura 27 de fecha 06/04/2021 pasada al folio 87 del registro notarial 394. La presente legalización 210407001368, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

AGUSTIN RUIVAL
Mat. 5372
ESCRIBANO

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador DI TOCCO, ANDREA SILVANA, Matrícula 5073. Buenos Aires, 08/04/2021 08:20.-

VERIFICADO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
2103941020036

MINISTERIO
INSPECCION GEN

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
21039410200036

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2021-Año Homenaje Premio Nobel de Medicina Dr.Cesar Milstein

Número Correlativo IGJ:	1964456	**Cuit:**	30717205770
Tipo Sociedad:	SOCIEDAD ANONIMA		
Razón Social:	LOGISCHER NEA		
Número de Trámite:	9213594		
Código de Trámite	**Descripción**		
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO		
Escritura/s:	27		
y/o instrumentos privados:	-		
Observaciones:			

Inscripto en este registro bajo el número: 10030 **del Libro:** 103

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 1 de julio de 2021

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

9213594.I001

0910123

IGJ

21039410200036

Buenos Aires, **16 de Noviembre de 2021**, en mi carácter de escribano **Adscripto** del Registro Notarial **394** de la Ciudad de Buenos Aires, CERTIFICO que la reproducción que antecede y firmo digitalmente es COPIA FIEL de su original que tengo a la vista doy fe. Se expide el presente, que para su vigencia deberá ser presentado antes del **14 de Febrero de 2022** ante **AFIP** a requerimiento de **LA SOCIEDAD**

ACTA DE ASAMBLEA Nº 5

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Septiembre de 2024, se reúnen en su sede social los Señores accionistas de **"LOGISCHER NEA S.A."**, contando con la presencia de la Srta. Bárbara como invitada y accionista saliente de la sociedad. Siendo las 15:00 hs. se da por iniciada la reunión tomando la palabra el Presidente Sr. Ian Gabriel Schönhalz quien manifiesta que el motivo de la presente obedecía al tratamiento de la Cesión de Acciones y la consecuente renuncia al directorio por parte de la Srta. Bárbara Schönhalz.

A continuación se pone a consideración el **Punto 1º del Orden del Día: Designación de los asambleístas para que firmen el acta.** Puesto a consideración el punto se decide por unanimidad designar a los Señores Ian Gabriel Schönhalz, Bárbara Schönhalz y Marisol Schönhalz para llevar adelante tal actividad.

Acto seguido es puesto a consideración de los presentes el **Punto 2º del Orden del Día: Aprobación de la Cesión de Acciones y su registración en el Libro de Registro de Accionistas.** Aquí pide la palabra la Srta. Bárbara quien informa que el pasado 23 de Agosto de 2024 se había celebrado la cesión de acciones donde transfiere las acciones que poseía en la firma a favor de la Srta. Marisol Schönhalz, la misma fue comunicada a la sociedad con arreglo al art. 215 de la ley de sociedades comerciales. En uso de la palabra índico que dado que se había cumplido con todas las formalidades de la ley, solo restaba dar por aprobada y transcribir a libros. Moción que resulta ser aprobada por unanimidad.

Luego el Presidente pone a consideración el **Punto 3º del Orden del Día: Aprobación de la Gestión del Directorio saliente por lo actuado hasta la fecha.** Toma la palabra el Sr. Ian Gabriel Schönhalz quien agradece a la Srta. Bárbara por su desempeño como Director Suplente en la firma y mociona a favor de la aprobación por lo actuado hasta la fecha. Puesta la moción a consideración de los presentes la misma resulta aprobada por unanimidad.

Finalmente es puesto a consideración el **Último Punto del orden del Día: Designación del nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios.** Pide la palabra la Srta. Marisol quien en este mismo acto propone al Señor Ian Gabriel Schönhalz para desempeñarse como Director Titular y Presidente de la compañía y a ella misma como Director Suplente. Luego de un amplio intercambio de opiniones el punto resulta

aprobado por unanimidad. Asimismo en este acto los recientes designados directores se manifestaron agradeciendo por tal deferencia y aceptaron la designación.

Encontrándose la totalidad del capital con derecho a voto, se decide no efectuar publicaciones de ley. No habiendo más temas por tratar se decide dar por finalizada la Asamblea a las 16:40 hs.

SCHÖNHALZ IAN GABRIEL

SCHÖNHALZ MARISOL

SCHÖNHALZ BÁRBARA

ACTA DE DIRECTORIO Nº 16

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Agosto de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Sede Social de **"LOGISCHER NEA S.A."** los miembros del Directorio que firman al pie.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien expreso que el motivo de la misma se debe a que se ha recibido recientemente la comunicación sobre la transferencia de las acciones que posee la Srta. Bárbara Schönhalz en la sociedad, como así también su renuncia al directorio, por lo que se hace necesario convocar a una Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1) Designación de los asambleístas para que firmen el acta;

2) Aprobación de la Cesión de Acciones y su registración en el Libro de Registro de Accionistas;

3) Aprobación de la Gestión del Directorio saliente por lo actuado hasta la fecha;

4) Designación del nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios.

Se deja constancia que se omitirán las publicaciones establecidas en la ley de Sociedades Comerciales por encontrarse en esta Reunión la totalidad del capital accionario con derecho a voto y se decide por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Septiembre del 2024 a las 15:00hs.

Sin más temas por tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 15:15 horas, firmando al pie de conformidad.

SCHÖNHALZ IAN GABRIEL

PRESIDENTE

SCHÖNHALZ BARBARA

DIRECTOR SUPLENTE

ACTA DE DIRECTORIO Nº 17

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 17:00 horas, se reúnen en la Sede Social de **"LOGISCHER NEA S.A."** los miembros del Directorio que firman al pie.

Abierta la reunión hizo uso de la palabra el Sr. Ian Gabriel Schönhalz quien expresó que el motivo de la presente es la distribución de cargos por tres ejercicios, desempeñándose hasta la asamblea que considere el balance a cerrarse el 31 de Octubre del 2027. Así propuso para integrar el mismo de la siguiente manera:

PRESIDENTE

IAN GABRIEL SCHÖNHALZ

D.N.I. Nº 42.567.213– CUIT Nº 20-42567213-5

DOMICILIO REAL: PASO N° 1.125 – CAMPANA – PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DOMICILIO CONSTITUIDO: SARMIENTO Nº 938 – 3º PISO "C" - CABA

DIRECTOR SUPLENTE

MARISOL SCHÖNHALZ

D.N.I. Nº 37.551.191 – CUIL Nº 27- 37551191-1

DOMICILIO REAL: PASO N° 1.125 – CAMPANA – PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DOMICILIO CONSTITUIDO: SARMIENTO Nº 938 – 3º PISO "C" - CABA

Situación que resulta ser aprobada por unanimidad de los presentes.

No habiendo más asuntos que considerar se da por finalizada la reunión a las 17:30hs.

SCHÖNHALZ IAN GABRIEL

PRESIDENTE

SCHÖNHALZ MARISOL

DIRECTOR SUPLENTE

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

SCHONHALZ IAN GABRIEL CUIT: ***20-42567213-5***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	04-2021
IVA EXENTO	04-2021
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat III Ingresos hasta $15.000	10-2024

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS* Mes de inicio: *04/2021*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

INTERNO III 1189 - BARRIO : BANCO PROVINCIA
CAMPANA
2804-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***18-10-2024*** a ***17-11-2024*** Hora **16:59:42** Verificador **108444231107**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.